



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 207-2024-MDS/A-GM

Socabaya, 09 de julio de 2024.

VISTOS:

Informe N° 00144-2024-MDS/A-GM-OAD-CP; Informe N° 00068-2024-MDS-A/GM-OAD; Informe N° 00468-2024-MDS/A-GM-OPP; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo II de su Título Preliminar que, la autonomía que la Constitución Política otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 00144-2024-MDS/A-GM-OAD-CP la Unidad de Control Patrimonial, presenta el Plan de Trabajo denominado "TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO", con un presupuesto de S/ 1,600.00 Soles (Un mil seiscientos con 00/100 Soles), teniendo como objetivos reestablecer las acciones y actividades a realizarse a través del área de Control Patrimonial, para realizar la transferencia vehicular en SUNARP de la donación a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya del vehículo CAMION AÑO 1997 – Placa – HX1597 Nro. SERIE – WDB4271171W188449 – FABRICACION – MERCEDES BENZ Modelo – UNIMO GU1650.

Que, mediante Informe N° 00068-2024-MDS-A/GM-OAD la Oficina de Administración solicita que mediante acto resolutorio y previo informe de disponibilidad presupuestal, se apruebe el Plan de Trabajo denominado "TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO", a fin de gestionar el trámite de donación de CAMION AÑO 1997 – Placa – HX1597.

Que, con Informe N° 00468-2024-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que, si se cuenta con el Crédito Presupuestario para atender lo solicitado, siendo que el gasto será cargado a la Meta N° 26, por el monto de S/ 1,600.00 Soles (Un mil seiscientos con 00/100 Soles).

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021-MDS de fecha 08 de noviembre de 2021, se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO", presentado por la Unidad de Control Patrimonial, a través de la Oficina de Administración, con un presupuesto de S/ 1,600.00 Soles (Un mil seiscientos con 00/100 Soles).

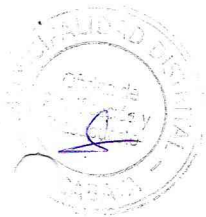
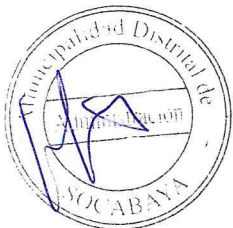


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Control Patrimonial, para que a través de la Oficina de Administración, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo denominado **"TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO"**, debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado **"TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO"**, cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

CPC, José Damian CHOQUE CHURA
GERENTE MUNICIPAL